

Guayaquil, 12 de Febrero del 2011

Sres.

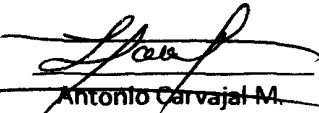
SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COMPUTACION S.A.

Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía Suministros y Servicios de Computacion S.A., en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2010, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía Suministros y Servicios de Computacion S.A., ha presentado una perdida en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son la adecuadas, razón por el cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Antonio Carvajal M.
Comisario
cc. 0908670342

